

Cerro Sombrero, 26 de diciembre 2012.-

NUM. 1080 / (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El Programa de actividades Municipales 2012.
- 2) El Presupuesto Municipal año 2012.-
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ACEPTASE, el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de diciembre de 2012, entre doña **ROSA AGÜERO MANCILLA**, **RUT: 10.984.785-2**, "La contratista" y la IL. Municipalidad de Primavera, quien se compromete a realizar un show con personajes o payasos, presentación de un Viejito Pascuero y Animación de entrega de regalos que realiza la Municipalidad a los niños de la Comunidad, el día domingo 23 de diciembre del 2012, en el Alero de Primavera. Comuna de Primavera,

2° PAGUESE a la persona nombrada los honorarios asignados en el Art. 3° del Contrato, la suma \$ 480.000 (cuatrocientos ochenta mil pesos), menos la retención legal del 10%.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, al interesado, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaría Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde